|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Logo  Description automatically generated | **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)**  **29ª reunión, virtual, 8-12 de noviembre de 2021** | | A close up of a sign  Description automatically generated |
|  | |  | |
|  | | **Documento** **TDAG-21/****2/3-S** | |
|  | | **8 de octubre de 2021** | |
|  | | **Original:** **inglés** | |
| Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones | | | |
| Informe sobre los trabajos del Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI) | | | |
| **Resumen:**  En el presente informe sobre la marcha de los trabajos se presenta la labor del Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI)[[1]](#footnote-1), destacando los principales resultados de la quinta reunión, celebrada del 30 de septiembre al 1 de octubre de 2021.  **Acción solicitada:**  De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1379 (Consejo 2019), en la que se encarga a los Directores de las Oficinas  "*que, en su ámbito de competencia y con el asesoramiento de los grupos asesores correspondientes, contribuyan a los trabajos del Grupo, reconociendo que son los trabajos del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT los más pertinentes al RTI*";  y con la invitación del Presidente del GE-RTI a la Directora de la BDT para  "*solicitar el parecer del grupo asesor pertinente para contribuir al trabajo del GE-RTI, teniendo en cuenta el plan de trabajo acordado para el Grupo GE-RTI que figura en el anexo 1*"*;*  se invita al GADT a tomar nota de este informe y a formular las observaciones y directrices que estime oportunas en su sexta reunión que se celebrará del 19 al 20 de enero de 2022, para alcanzar los objetivos del GE-RTI.  **Referencias:**  Revisión 2 del Documento EG-ITRs-1/DL/3-E, Resolución 146 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, Resolución 1379 (modificada en 2019) del Consejo de la UIT. | | | |

Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI) Informe de la quinta reunión al GADT sobre la marcha de los trabajos

# 1 Antecedentes

Considerando los antecedentes del Grupo de Trabajo del Consejo GE-RTI[[2]](#footnote-2), durante las últimas reuniones, fue la ocasión para que los miembros del GE-RTI se dedicaran al examen disposición por disposición del Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales de acuerdo con el plan de trabajo acordado[[3]](#footnote-3). Como en ocasiones anteriores y tal y como se acordó en la primera reunión del GE-RTI, el Grupo llevó a cabo el examen de todas las disposiciones utilizando el cuadro de examen y tomando en consideración las contribuciones recibidas, así como los debates mantenidos durante la reunión. Durante la reunión se cumplimentó la columna "*Resultado resumido*" en el cuadro de examen, mientras que las otras dos columnas, "*Aplicabilidad para fomentar la prestación y el desarrollo de redes y servicios*" y "*Flexibilidad para adaptarse a las nuevas tendencias y a los problemas emergentes"*, fueron completadas posteriormente por los Vicepresidentes en consulta con sus regiones.

# 2 Resultados de la quinta reunión del GE-RTI (30 de septiembre – 1 de octubre de 2021)

La quinta reunión del GE-RTI se dedicó principalmente al siguiente orden del día:

– Observaciones de los Directores de las Oficinas

– Debate sobre las contribuciones recibidas

– Debate sobre el proyecto de Informe final a la reunión del Consejo de 2022

– Próximos pasos

Se recibieron y presentaron siete contribuciones (disponibles en <https://www.itu.int/md/S21-EGITR5-C/en>). De acuerdo con el plan de trabajo, el Grupo debía centrarse en el debate de las observaciones generales sobre el examen disposición por disposición contenidas en el cuadro de examen completado ([disponible como DL 1](https://www.itu.int/md/S21-EGITR5-210930-DL/)), y en debatir el proyecto de Informe final a la reunión del Consejo de 2022 ([disponible como DL 2](https://www.itu.int/md/S21-EGITR5-210930-DL/)).

Los miembros intercambiaron opiniones sobre le mandato y el alcance de los trabajos del Grupo, algunos miembros sugirieron que el Grupo debía acordar y proponer una evolución del RTI en su Informe final a la reunión del Consejo de 2022, mientras que otros miembros eran de la opinión que el Grupo ha finalizado sus tareas al completar el examen disposición por disposición del RTI y que el Informe final debía proporcionar un informe objetivo de los debates del Grupo, indicando que no existe un consenso sobre la evolución.

Los miembros también examinaron un proyecto de Informe final a la reunión del Consejo de 2022 y acordaron ampliamente la estructura del Informe, incluido que debe reflejar las diferentes posiciones y perspectivas expresadas por el Grupo sobre el RTI y su evolución, los diferentes Informes de reunión del GE-TRI y las contribuciones recibidas, así como el cuadro de examen consolidado que debe adjuntarse como Anexo.

Todos los debates y las contribuciones de la reunión estarán disponibles en el Informe de la reunión que se tiene que publicar el 22 de octubre.

# 3 Próximos pasos

Preparación del Informe de la quinta reunión, utilizando el mismo procedimiento adoptado en reuniones anteriores:

– Redactado por la Presidenta con la ayuda de la Secretaría;

– Se distribuirá a los Vicepresidentes que realizarán consultas en sus respectivas Regiones y enviarán comentarios a la Presidenta;

– En base a los comentarios recibidos, la Presidenta enviará una versión revisada para su aprobación;

– El Informe final de la reunión se publicará el 22 de octubre de 2021.

Informe final a la reunión de 2022 del Consejo:

– Después de la quinta reunión, los miembros tendrán la posibilidad de enviar contribuciones escritas sobre el proyecto de Informe final al Consejo [disponible como DL 2](https://www.itu.int/md/S21-EGITR5-210930-DL/) (fecha límite: 15 de octubre)

– Teniendo en cuenta los debates y las contribuciones recibidas, el equipo de dirección revisará el proyecto de Informe final al Consejo (26 de octubre)

– El Informe revisado se distribuirá a los Vicepresidentes para que realicen las consultas regionales y aporten comentarios (fecha límite: 12 de noviembre)

– En base a los comentarios recibidos, una versión actualizada del proyecto de Informe final al Consejo, con el cuadro de examen consolidado (Preámbulo Artículo 14/Apéndices 1 y 2) adjunto en un anexo, se publicará en línea como documento de contribución a la sexta reunión del GE-RTI del 13 de diciembre de 2021.

De acuerdo con el plan de trabajo acordado del GE-RTI (Anexo 1), el Informe final al Consejo deberá finalizarse en la sexta reunión, que se celebrará del 19 al 20 de enero de 2022.

**Anexo 1  
  
Plan de trabajo del GE-RTI**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Revisión 2 al  Documento EG-ITRs-1/DL/3-E 17 de septiembre de 2019  Disponible únicamente en inglés** |

**Plan de trabajo**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Reunión | Actividades primarias | Disposiciones | Expectativas |
| 2ª reunión  (12-13 de febrero de 2020) | Examen del RTI, disposición por disposición | Preámbulo  ARTÍCULO 1 Finalidad y alcance del Reglamento  ARTÍCULO 2 Definiciones  ARTÍCULO 3 Red internacional  ARTÍCULO 4 Servicios internacionales de telecomunicación | Proyecto de resultados del examen disposición por disposición utilizando el Cuadro de Examen[[4]](#footnote-4)  Informe sobre los avances para el Consejo |
| 3ª reunión  (17-18 de septiembre de 2020) | ARTÍCULO 5 Seguridad de la vida humana y prioridad de las telecomunicaciones  ARTÍCULO 6 Seguridad y robustez de las redes  ARTÍCULO 7 Comunicaciones electrónicas masivas no solicitadas  ARTÍCULO 8 Tasación y contabilidad  APÉNDICE 1 Disposiciones generales relativas a la contabilidad | Proyecto de resultados del examen disposición por disposición utilizando el Cuadro de Examen |
| 4ª reunión  (3-4 de febrero de 2021) | ARTÍCULO 9 Suspensión de servicios  ARTÍCULO 10 Difusión de información  ARTÍCULO 11 Eficiencia energética/residuos electrónicos  ARTÍCULO 12 Accesibilidad  ARTÍCULO 13 Acuerdos particulares  ARTÍCULO 14 Disposiciones finales  APÉNDICE 2 Disposiciones adicionales relativas a las telecomunicaciones marítimas | Proyecto de resultados del examen disposición por disposición utilizando el Cuadro de Examen  Informe sobre los avances para el Consejo |
| 5ª reunión (30 de septiembre - 1 de octubre de 2021) | Observaciones generales basadas en el examen disposición por disposición |  | Primer proyecto de Informe Final al Consejo de 2022 |
| 6ª reunión (19-20 de enero de 2022) | Finalización del Informe Final al Consejo de 2022 |  | Informe Final al Consejo de 2022 |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. El sitio web del GE-RTI puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/en/council/Pages/eg-itrs.aspx>. [↑](#footnote-ref-1)
2. En la Resolución 146 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, relativa al examen periódico y la revisión del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales, se encargó al Secretario General que volviera a convocar un GE-RTI abierto a la participación de los Estados Miembros y Miembros de Sector de la UIT, cuyo mandato y métodos de trabajo establecería el Consejo de la UIT, para efectuar el examen de dicho Reglamento.  [↑](#footnote-ref-2)
3. En su reunión de junio de 2019, el Consejo examinó y modificó su Resolución 1379, relativa al Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales, y aprobó el mandato de dicho Grupo, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/en/council/Pages/eg-itrs.aspx>. [↑](#footnote-ref-3)
4. *Nota: La identificación de nuevas tendencias de las telecomunicaciones/TIC y cuestiones emergentes en el entorno de las telecomunicaciones/TIC internacionales se recogerá en la columna 5 del Cuadro de Examen acordado (Flexibilidad para adaptarse a las nuevas tendencias y a los problemas emergentes).* [↑](#footnote-ref-4)